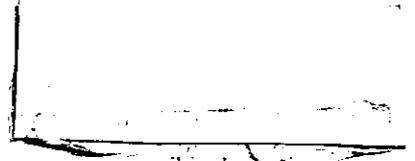




Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



SALTA, 05 MAYO 2000

RES. H. N° 448 - 00

EXPTE. N° 20.064/00.-

VISTO:

La Res. n° 068-SRT-00, por la cual se implementa el Turno Extraordinario de Exámenes correspondiente al mes de mayo de 2000, para las materias de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 068-SRT-00, por la cual se implementa el Turno Extraordinario de Exámenes correspondiente al mes de mayo de 2000, para las materias de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes.

fl.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PINERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES